



El Kios CCOO

Número 79 - Abril 2012

En memoria de nuestra compañera Raquel Teso.
Descanse en paz.



AFECTADOS POR EL ERTE: CONSULTAMOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA

Como sabéis, al menos en algunos casos que nos han sido reportados, la empresa incumplió el Acuerdo de Acompañamiento del ERTE en la clausula que dice:

“En particular, la Compañía ingresará en Hacienda la equivalencia fiscal del importe correspondiente a las cantidades no satisfechas por el SPE”. Pues con el fin de avanzar en la resolución del problema, **el pasado 25 de Abril mantuvimos una reunión con el Responsable de Renta de la Agencia Tributaria de San Blas.**



Como detalle importante a tener en cuenta, nos aclaró que pese al contenido del Acuerdo de Acompañamiento del ERTE, de cara a Hacienda el responsable único de tener satisfecha la cuantía de IRPF es el trabajador o trabajadora. Y por consiguiente, **si la empresa no cumple con el acuerdo, igualmente se tendrá que abonar en la Declaración de la Renta.** En ese caso, el propio Responsable de Renta nos recomendó que llegado el caso, los Representantes de los Trabajadores, denunciemos ante la Inspección y el Ministerio de Trabajo dicho incumplimiento.

Una recomendación importante: con el fin de evitar alguna acción extra por parte de las personas afectadas, y siempre contando con que la empresa tenga intención real de subsanar antes del 30 de Junio este incumplimiento, nos recomendó que retrasásemos en lo posible la entrega de la Declaración, dado que **el plazo vence el 27 de Junio** en caso que salga a pagar o el 2 de Julio en caso que nos salga a devolver. Si la empresa subsana el problema, deberá entregar un nuevo Certificado de Retenciones a las personas afectadas, y con este documento, se podría hacer una única Declaración de la Renta.

Por nuestra parte y puesto que no tenemos información de todas las personas afectadas, **os recomendamos que contactéis con nosotros** es-ccoo@atos.net para que tengamos constancia de vuestro caso y poder llevar el control adecuado.

Y si alguno de vosotros conocéis a algún afectado por el ERTE que ya no se encuentre en Atos, es importante que entre todos les hagamos llegar esta información para que contacten con nosotros y asegurarnos así que la empresa cumple también con su compromiso con estas personas.

ÚLTIMA HORA: la Dirección de Personal se ha comprometido ante CCOO a comunicar a los afectados en la primera quincena de Mayo la solución que la empresa adoptará para resolver este problema.

FIRMADO EL ACUERDO DE COMPENSACION POR LA PERDIDA DEL COMEDOR

Acatando la decisión de la mayoría de la plantilla, hemos firmado un acuerdo que 'compensa' el robo de nuestro comedor de empresa.

Con este acuerdo, **se cierra un conflicto enquistado desde hace casi tres años**, y que tuvo su punto culminante en la denuncia que interpuso CGT y apoyamos UGT y CCOO (no es una justificación, al juicio fueron abogados de los tres sindicatos). Y aunque la sentencia nos fue favorable (aunque fuese por defectos de forma en el procedimiento que la empresa siguió), la endeblez de la misma hizo difícil su aplicación. Todos sabemos que la empresa, asesorada por el bufete Garrigues, se pasó por la entepierna su cumplimiento, y prolongó hasta hoy un conflicto que debió finalizar mucho antes.



Gracias por el apoyo que nos habéis ofrecido a lo largo de todo este proceso.

Podéis consultar el acuerdo en el siguiente enlace:

<http://www.comfia.net/archivos/atos/AcuerdoComedorCCOO.pdf>



BANKIA LAS ROZAS: TORMENTA EN UN VASO DE AGUA

Aunque el león no fue tan fiero como lo pintaron, no deja de preocuparnos la provocadora acción promovida desde la dirección de informática de Bankia. Saltándose el derecho laboral y, por supuesto, sin dejar nada por escrito, **solicitaron a los gestores de las empresas subcontratadas por Bankia que forzasen a los empleados de las mismas a coger las vacaciones entre el 1 de mayo y el 15 de agosto.**

El sentido común se acabó imponiéndose y la mayoría del personal subcontratado ha organizado sus vacaciones en función a las necesidades de sus proyectos. Aunque nos consta que algunas pequeñas empresas mantienen a machamartillo la errática orden, y parte del personal afectado se ha adaptado a la 'sugerencia' para evitar conflictos.

En definitiva, solo ha servido para generar malestar, y para tensar a la plantilla. Pero esto no acaba aquí: seguimos pendientes de cualquier movimiento que pueda afectar a la jornada de verano...



LAS BICICLETAS NO SON SOLO PARA EL VERANO



No entendemos como una empresa como Atos que cuenta con un plan de movilidad sostenible, se niega a instalar un aparcamiento para bicicletas en el edificio y un pequeño vestuario donde cambiarse y poder lavarse.

¿No se ve la necesidad cuando cada día hay más bicicletas aparcadas en la puerta de Atos? O quizás sea simplemente una muestra más de hipocresía, y resulta que dicho plan se ha creado para cubrir el expediente y quedar bien, como casi todo lo que se hace en Atos por otro lado.

En CC.OO. apostamos por un sistema de transporte sostenible como la bicicleta y desde aquí volvemos a pedir a la empresa que se moje, que cumpla su propio plan y que facilite a los compañeros que quieren venir en bicicleta un sitio donde aparcar sin miedo a que esta desaparezca y un lugar donde asearse.

Hipo
Papo
Pota
Temo ★

TECNOLOGÍA PUNTA



TIRAMÓN

TRABAJO, DIGNIDAD, DERECHOS

Todos los trabajadores y trabajadoras, todos los ciudadanos de este país que todavía se llama España (mientras los Mercados lo permitan), y este Gobierno no decida privatizar su nombre, tenemos una gran oportunidad para levantar nuestra voz contra una política que quiere imponer un cambio en la organización de la sociedad.

Cuando los poderes públicos no oyen ni ven, “toca volver a la calle”. Los ciudadanos tenemos el legítimo derecho, y el deber de defendernos mediante movilizaciones para exigir al Gobierno que abra un proceso de negociación sobre la Reforma Laboral.

Nuestra **DIGNIDAD** y nuestros **DERECHOS** no pueden ser pisoteados impunemente en nombre de una pretendida Austeridad que no se aplican nuestros gobernantes ni los consejos de administración de las grandes empresas.

El próximo 1 de Mayo, a las 12:00 horas, tu voz, **tu presencia** pueden conseguir un cambio en la deriva suicida a la que nos conduce este Gobierno.



1 de mayo

QUIEREN ACABAR CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES CON TODO

TRABAJO, DIGNIDAD, DERECHOS

SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO:

atosorigin-mujer@comfia.ccoo.es



CONTIGO

MÁS

FUERTES
EFICACES
PERSONAS
ORGANIZACION

te interesa

comfia 

WWW.COMFIA.NET/TIC/

Jornadas de verano

Como todos los años en lugar de alegrarnos con la llegada de la primavera y con la proximidad de la jornada intensiva ya empezamos a tener las primeras noticias sobre **posibles incumplimientos de jornada**. Incumplimientos que los gestores conocen, salvo contadas excepciones, desde primeros de año. Estamos prácticamente en mayo y solo tenemos constancia de uno de esos cambios.

Ya el año pasado en CCOO denunciábamos ante inspección a los que intentaron negociar con los trabajadores y trabajadoras **IMPONIENDO** las compensaciones a percibir y pasando olímpicamente de la legislación.

Pues Olímpicamente **vamos a denunciar de nuevo** a todos y cada uno de los responsables que impongan horarios o escondan el problema (en este último caso la denuncia se hará también al propio cliente, a ver si cuando el cliente se vea delante de una visita de inspección continúa confiando en el responsable de Atos como su interlocutor) o se inventa horarios ad-hoc para sus subcontratados sin haberlos impuesto también a sus departamentos.



Los horarios NUNCA pueden ser solo para un grupo de personas. Son para los departamentos, líneas de servicio, etc. Cualquier horario que te quieran imponer DEBE existir en el cliente y no ser impuesto solo a los subcontratados.

Si ese es vuestro caso, poneos inmediatamente en contacto con la Sección Sindical de CCOO y os ayudaremos.

Necesitamos que seas TU quién nos informes de las condiciones que te quieren imponer, de la necesidad real de esa pérdida y desde luego si te han dicho que te van a abonar horas extras debes saber que está **TERMINANTEMENTE** prohibido compensarlo así salvo que lo firmemos nosotros, vuestros representantes, y con vuestro beneplácito.

Nos consta que la empresa quiere que firmemos un acuerdo único para todos los casos. Eso dependerá de que cada grupo afectado nos deis el visto bueno y seáis conscientes de hasta donde queréis llegar en caso de conflicto. **El año pasado ya le ganamos la partida a Bankia.**

Por favor, informadnos a es-ccoo@atos.net lo antes posible de modificaciones en vuestra jornada de forma que podamos gestionar el problema antes del inicio de la jornada.

Después será más difícil poder arreglarlo y los días que no hagáis vuestra jornada serán irremplazables.



28 de Abril, Día internacional de la salud y la seguridad en el trabajo

¡HAY ALTERNATIVA! TRABAJO DIGNO Y SEGURO

Desde el inicio de la crisis, venimos oyendo a gobernantes, autoridades económicas y expertos afirmar que para salir del pozo de la recesión es necesario el esfuerzo de todos los sectores de la sociedad. Sin embargo, las políticas de marcado carácter neoliberal puestas en marcha por la Comisión Europea y por **los Gobiernos de la UE, lejos de recuperar la economía y reforzar el carácter social de Europa, suponen una agresión contra la clase obrera de proporciones desconocidas en las últimas décadas.**

En la actualidad asistimos a un deterioro de las condiciones de trabajo y a una reducción de los recursos dedicados a la prevención de riesgos laborales en las empresas que inevitablemente están suponiendo un quebranto en la salud y en la seguridad de las personas, y que en algunas ocasiones acarrearán la pérdida de sus vidas.

CCOO viene alertando desde el inicio de la crisis sobre las terribles consecuencias que para la salud laboral puede tener la tentación de los empresarios de no considerar prioritarias las inversiones en prevención, como los recortes en la materia por parte de las Administraciones Públicas.

Medidas como la retirada de mejoras de convenio en materia de incapacidad temporal o la cesión del control de la IT a las mutuas, unidas al miedo a perder el empleo (faltar nueve días al trabajo de forma intermitente durante dos meses, aun con baja médica, es causa de despido objetivo, tal como establece la reforma laboral, hacen que los trabajadores y trabajadoras españoles acudan a su puesto de trabajo sin haberse recuperado de su enfermedad, con las consiguientes consecuencias para su salud individual y para la salud pública.

Este fenómeno **o al deterioro del rigor de las estadísticas de salud laboral**, ofreciendo un paisaje de la prevención de riesgos que no se corresponde con la realidad. Pero si nos fijamos en los accidentes mortales, de difícil ocultación, estamos asistiendo a una ralentización en su descenso a nivel estatal, e incluso a un aumento en algunos sectores económicos y comunidades autónomas.

Sin embargo, en CCOO estamos convencidos que esta situación no es irreversible. Hoy más que nunca la movilización es necesaria para demostrar que hay alternativas, que otra política económica y social es necesaria y posible y que la existencia de trabajos dignos y seguros es una de las bases en las que fundamentar un cambio de paradigma económico que nos permita salir de la crisis desde una perspectiva más justa, equilibrada y sostenible. Por este motivo invitamos a los trabajadores y trabajadoras, y al conjunto de la ciudadanía a movilizarse cada 28 de abril en defensa de la salud y la seguridad en el entorno laboral y en **recuerdo de las víctimas de las malas condiciones de trabajo.**

Puedes localizarnos en:

MADRID

Albarracín 25, B206. ☎ 91.2148688

¡Nuevo teléfono!: 672.49.51.25

es-ccoo.madrid@atos.net

BARCELONA

Diagonal 200, 1ª planta. ☎ 93.2423791

es-ccoo.catalunya@atos.net

ASTURIAS

Marqués de Santa Cruz 7, 1º B. ☎ 984.106807

secundino.velasco@atos.net

y también puedes visitar nuestra web

<http://www.comfia.net/atos/>



¡AVISO IMPORTANTE!

Si eres **afiliado o afiliada de CCOO**, contactanos para asegurar que estás incluido en nuestras listas de distribución y puedas, así, continuar recibiendo la **información exclusiva** y preferente para la afiliación.



Sección Sindical Estatal CCOO en **Atos**
C/ Albarracín 25, 2ª – Despacho B206 28037 Madrid
Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688
Email: es-ccoo@atos.net
Web: <http://www.comfia.net/atos/>

 